



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 19 Tel: 6013532666 EXT: 70353
Correo electrónico institucional: cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C. veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Proceso Rad: 11001400305320240143300

Clase Proceso: Verbal

Demandante: Saul Morales Franco

Demandado: Cooperativa de Ahorro y Crédito de Educadores de Boyacá -

COEDUCADORES BOYACA y Equidad Seguros De Vida

Audiencia que convoca: quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Hora inicio: 9:05 A.M.

Comparecientes:

Demandante: Saul Morales Franco

Apoderado demandante: Hosman Fabricio Olarte Mahecha

Demandado: Héctor Ortegón en calidad de representante legal de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Educadores de Boyacá

Apoderado demandado: Rafael Arias López

Demandado: Angela María Valencia Arango en calidad de representante legal de Equidad Seguros De Vida

Reconocer personería jurídica a la Abogada Angela María Valencia Arango como apoderada judicial de la parte demandada Equidad Seguros de Vida con las finalidades y facultades que se indican en el mandato

En atención a animo conciliatorio de las partes, la Juez resuelve:

Reprogramar la presente para el día 20 de agosto a las 8:30 a.m.

Agendamiento ID: 2025-0767064

URL TEAMS PARA CONCETARSE: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZDhkNjJjNDItNDcwYi00MjZlTk4NzUtMjl2MmVINmE0ZDFm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f6d79e26-f697-4847-bce1-2602593c3e88%22%7d

Las partes quedan NOTIFICADAS EN ESTRADOS, conforme lo establece el artículo 294 del Código General del Proceso.

Hora terminación: 10:03 A.M.

Firmado Por:

Nancy Ramirez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 053
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3507be0bdf184d228caa8aecfb96931595b902f56f3f27d5285aeb08a9276c93**
Documento generado en 01/07/2025 04:05:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>